AUDITORIA GENERAL INTERNA

INFORME DE VERIFICACIÓN N° 4/2024

"Verificación de cubiertas en desuso en el CIP Villeta".

ANTECEDENTES:

- ✓ Cronograma de Verificación
- ✓ Acta de inspección de la Municipalidad.
- ✓ Acta de verificación de las cubiertas en desuso N° 04/2024.

ALCANCE

La presente verificación no constituye una auditoría y se limita exclusivamente a la verificación de cubiertas en desuso observadas por xxx intervención municipal halladas en el patio continuo (interperie) al Dpto. de Automotores.

DESARROLLO:

En fecha 22 de febrero del presente año, procedimos a realizar una verificación in situ específicamente al Depósito usufructuado por el Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Paraguay (CBVP) en Fábrica Villeta, a fin de cotejar las condiciones de uso y conservación del mismo, del cual podemos mencionar los siguientes puntos:

Que, según la verificación mencionada se pudo constatar que el depósito se encuentra compartido entre medio ambiente y el Cuerpo de Bomberos voluntarios del Paraguay.

Al respecto, en fecha 24 de agosto del año dos mil veintiuno se formalizo el convenio marco de cooperación interinstitucional entre la Industria Nacional del Cemento (INC) y el Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Paraguay (CBVP), con una vigencia de 5 (cinco) años.

Que, la cláusula primera establece ***"...el presente convenio establece las condiciones generales para fortalecer y consolidar la cooperación entre las partes a través de la implementación de programas, ejecución de proyectos y actividades relacionadas a la prevención, preparación y respuesta ante posibles incidentes, emergencias y desastres que puedan producirse dentro del ámbito de su competencia...".***

Mientras que los bienes a cargo del Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Paraguay (CBVP) compuestos de equipos y transportes presentaban las siguientes características.

- ➢ Equipos en buenas condiciones.
- ➢ Un vehículo (activo) resguardado dentro del depósito.
- ➢ Una ambulancia ubicado fuera del depósito sin la rueda delantera derecha (Ver acta N° 01/2024).
- ➢ Un carro hidrante ubicado fuera del depósito con desperfectos mecánicos según manifestaciones del Bombero Voluntario presente Sr. Rolando García.

Se presentan algunas imágenes a modo de una mejor comprensión. (Anexo 1)

En cuanto a usufructo dado por el área Ambiental de la INC, pudimos observar algunos equipos en resguardo a cargo de la misma, las cuales se encuentran en muy malas condiciones de conservación como en ordenamiento, tales como ser sillas, monitores, cintas, entre otros.

Se presentan las siguientes imágenes para una mejor comprensión (Anexo 2).

Que, posterior a la verificación, consultamos al Lic. Gustavo Aguilera Jefe de Seguridad Industrial de Fábrica Villeta y bombero voluntario activo, si se cuenta con algún cronograma de actividades sobre las tareas, capacitaciones o algún otro oficio realizado por los ocupantes del predio, a lo que manifestó que ***"Se realizan de viernes a lunes en el siguiente horario:***

- ***Viernes de 22:00pm a 06:00am (Guardia).***
- ***Sábado de 14:00pm a 18:00pm (Práctica).***
- ***Domingo de 22:00 pm a 06:00am (Guardia).***

Sin embargo, no se pudo comprobar mediante documentaciones respaldatorias.

Conclusión:

Podemos concluir que dadas las condiciones de resguardo actual del depósito, y las condiciones en que se encuentran los equipos de transporte del cuerpo de bomberos y los bienes a cargo del área Ambiental, podría optarse por el traslado de los mismos a otra zona y/o ubicación dentro del predio fábril, a fin de mantener el objetivo principal de contar con una unidad de urgencia en ámbito de seguridad Industrial, siempre y cuando se mejoren las condiciones actuales de las mismas; y así poder gestionar la utilización de los depósitos en vista a las necesidades actuales de espacio físico para resguardo de bienes institucionales de la Administración Central.

Recomendación:

1- Recomendamos remitir el presente informe a la Comisión de Orden y Aseo para los fines pertinentes, en vista a los planes de reubicación de bienes de uso instituciones y la debilidad en cuanto a espacios físicos en la actualidad.
2- Sugerimos optar por una reubicación a los miembros del Cuerpo de Bomberos en vista a la necesidad de contar con la brigada en casos de urgencias fabriles, siempre y cuando mejoren las condiciones de las unidades e infraestructura de las mismas, con el fin de cumplir los objetivos previstos en el convenio de cooperación interinstitucional.

Es nuestro Informe.
Asunción, 09 de Febrero del 2024.-

Lic. Jorge Martínez Yahari
Auditor General Interno
Industria Nacional del Cemento